PLANEACION ESTRATEGICA DE LA CALIDAD GESTIÓN DOCUMENTAL ACTA	CODIGO: FPC01-05 VERSION: 01 PAGINA: 1 DE 1

APROBACION DE POLIZA DE GARANTIA

1. IDENTIFICACION DEL PROYECTO

Objeto Contractual	ADQUISICION DE CORREO INSTITUCIONALES PARA ESPACIO ARCHIVADO Y CONFIGURACION DE LOS MISMOS DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
Año	2026

2. IDENTIFICACION DEL CONTRATO

Número del Contrato	CONTRATO 447						
Fecha del Contrato Adicional							
Nombre del Contratista	MANUEL DE JESUS DAVILA NIETO						
No. NIT							
Nbre Representante Legal	MANUEL DE JESUS DAVILA NIETO						
Número de Identificación	73.232.447	de	Tipo C.C	X	CE		TI

3. IDENTIFICACION DE LA POLIZA

Compañia Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO
Numero de Poliza	CUMPLIMIENTO 49-46-101018594
Fecha de Expedición	28/07/2026

4. DESCRIPCION DE AMPAROS DE LA POLIZA

No	TIPO DE AMPARO	Vigencia del Amparo		VALOR ASEGURADO	Aprobado		Observaciones
		desde	hasta		SI	NO	
1	CUMPLIMIENTO	5/06/2026	8/01/2027	$6,000,000,00	X		
2	CALIDAD DEL SERVICIO	5/06/2026	8/01/2027	$6,000,000,00	X		

¿La póliza es aprobada?	SI [x] NO []	
Nombre Responsable	MARLON ALEXIS PEÑA CONTRERAS SECRETARIO GENERAL	Firma
Fecha de diligenciamiento	29/07/2026 LINA MARIA TRIANA SANCHEZ Profesional Universitario	

Recibido 3/08/26

2907-26

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CUCUTA	AGENCIA CUCUTA	49	49-46-101018594	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	07	2026	05	06	2026	00:00	08	01	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: **DAVILA NIETO, MANUEL DE JESUS** — IDENTIFICACIÓN: **CC: 73.232.447**

DIRECCIÓN: CARRERA 7 N. 4-71 BARRIO CENT — CIUDAD: VILLA ROSARIO, NORTE DE SANTANDER — TELÉFONO: 3188203630

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: **MUNICIPIO VILLA ROSARIO** — IDENTIFICACIÓN **NIT: 890.503.373-0**

DIRECCIÓN: CARRERA 7 N 4-71 CENTRO — CIUDAD: VILLA ROSARIO, NORTE DE SANTANDER — TELÉFONO 5700387

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 447 DE SUMINISTRO DE BIENES CUYO OBJETO ES: ADQUISICIÓN DE CORREOS INSTITUCIONALES PARA ESPACIO ARCHIVADO Y CONFIGURACIÓN DE LOS MISMOS DEL MUNICIPIO DE VILLA DELROSARIO

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CALIDAD DEL SERVICIO	05/06/2026	08/01/2027	$6,000,000.00	$6,000,000.00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	05/06/2026	08/01/2027	$6,000,000.00	$6,000,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE REINICIO DE FECHA 27/07/2026 SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS CONTRATADOS.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN IGUAL

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ *******12,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
SEGUROS WILSON GALLARDO Y CIA LTDA	154033	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AV. 1E NO. 17 - 88 - TELEFONO: 5835460 - CUCUTA

49-46-101018594

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CUCUTA	AGENCIA CUCUTA	49	49-46-101018594	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	07	2026	05	06	2026	00:00	08	01	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	
DAVILA NIETO, MANUEL DE JESUS	CC: 73.232.447	
DIRECCIÓN: CARRERA 7 N. 4-71 BARRIO CENT	CIUDAD: VILLA ROSARIO, NORTE DE SANTANDER	TELÉFONO: 3188203630

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO VILLA ROSARIO	NIT: 890.503.373-0	
DIRECCIÓN: CARRERA 7 N 4-71 CENTRO	CIUDAD: VILLA ROSARIO, NORTE DE SANTANDER	TELÉFONO 5700387

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá
Seguros del Estado
Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ *******12,000,000.00

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
SEGUROS WILSON GALLARDO Y CIA LTDA	154033	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

PLAN DE PAGO CONTADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO RACIÓN

DEL ESTADO S.A. ES AV. 1E NO. 17 - 88 - TELEFONO: 5835460 - CUCUTA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CUCUTA	AGENCIA CUCUTA	49	49-46-101018594	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	07	2026	05	06	2026	00:00	08	01	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DAVILA NIETO, MANUEL DE JESUS	IDENTIFICACIÓN	CC: 73.232.447
DIRECCIÓN: CARRERA 7 N. 4-71 BARRIO CENT	CIUDAD: VILLA ROSARIO, NORTE DE SANTANDER	TELÉFONO:	3188203630

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	MUNICIPIO VILLA ROSARIO	IDENTIFICACIÓN	NIT: 890.503.373-0
DIRECCIÓN: CARRERA 7 N 4-71 CENTRO	CIUDAD: VILLA ROSARIO, NORTE DE SANTANDER	TELÉFONO:	5700387
ADICIONAL:			

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AV. 1E NO. 17 - 88 - TELEFONO: 5835460 - CUCUTA

49-46-101018594

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

LAURAROZOM

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101018594, anexo 2, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en CUCUTA a los 28 días del mes de JULIO de 2026

49-46-101018594

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas